vinetur

# La DO Penedès logra en la Unión Europea el sello Vinyeró para bodegas que solo usan uva propia

El distintivo identifica a elaboradores inscritos con control completo del proceso sin compra de uva ni vino

miércoles 18 de noviembre de 2026



La Denominación de Origen Penedès ha registrado en la Unión Europea el distintivo Vinyeró Penedès, una nueva identificación reservada a las bodegas inscritas que elaboren y embotellen sus vinos únicamente con uva de viñedos propios. El Consejo Regulador informó este jueves, 12 de noviembre, de que la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) concedió el registro el pasado 1 de noviembre

a nombre de la propia DO Penedès.

La inscripción tiene validez en todos los Estados miembros de la UE y permite al Consejo Regulador autorizar el uso de esa denominación en las condiciones que fije su normativa. En la práctica, el sello servirá para identificar a las bodegas que controlan todo el proceso desde el viñedo hasta la botella, sin recurrir a la compra de uva para los vinos que elaboren y embotellen ni a la compra de vino ya hecho para envasarlo.

La DO Penedès precisa que un Vinyeró Penedès sí puede vender uva, pero no adquirirla para sus propios vinos. Esa figura parte de la definición de viticultor elaborador recogida en el artículo 4 de la Ley 2/2020 de vitivinicultura de Cataluña. Esa norma define al productor como la persona física o jurídica titular de una explotación dedicada al cultivo de la viña que elabora, total o parcialmente, la uva que produce y asume los riesgos y las responsabilidades de esa actividad.

El Consejo Regulador abre ahora la puerta a que las bodegas inscritas utilicen el distintivo, aunque no de forma automática. Para incorporarlo, deberán cumplir los requisitos previstos en la normativa aplicable y en las directrices de uso aprobadas por la denominación. Además, tendrán que acreditar ese cumplimiento en la auditoría anual de la DO Penedès y firmar antes un acuerdo de autorización de uso con el propio Consejo Regulador.

La denominación vincula esta medida con su plan estratégico y con su intención de reforzar la marca Penedès dentro del mercado del vino. En el sector, este tipo de sellos suele emplearse para diferenciar modelos de producción y para ofrecer al consumidor una referencia adicional sobre el origen de la uva y la forma de elaboración. En este caso, la DO Penedès asocia el nuevo distintivo a bodegas que trabajan exclusivamente con materia prima procedente de sus propias fincas.

La organización enmarca también este registro en una línea de trabajo centrada en el origen y en la producción ecológica. Desde la vendimia de 2025, todos los vinos amparados por la DO Penedès son 100% ecológicos. La propia denominación sostiene que, con ese paso, se ha convertido en la primera región vitivinícola 100% ecológica.

La DO Penedès agrupa a 130 bodegas y 4.500 hectáreas de viñedo repartidas entre las provincias de Barcelona y Tarragona. Ese volumen da una idea del alcance que puede tener el distintivo dentro de la denominación, aunque su uso quedará limitado a las bodegas que cumplan de forma estricta las condiciones fijadas para la figura de Vinyeró Penedès.

El registro llega más de dos años después de la aprobación interna de la iniciativa. El Pleno de la DO Penedès dio luz verde a su creación el 18 de junio de 2024, de acuerdo con la legislación catalana del sector. Con la concesión de la EUIPO, el Consejo Regulador ya dispone del amparo jurídico comunitario para ordenar y autorizar el uso de esta identificación en el mercado europeo.